

20 de junio de 2014.

CONVENIO: Promoción de la atención integral de los niños y niñas de 5 a 12 años en el ámbito educativo y comunitario. CUBA (10 – C01-070)

SOLICITUD DE OFERTA No. 9

La Fundación “Save the Children” España, contraparte extranjera del Convenio **Promoción de la atención integral de los niños y niñas de 5 a 12 años en el ámbito educativo y comunitario**, desde su sede en Madrid atenderá los procesos de licitaciones y contrataciones que ampara la ejecución del Convenio. La entrada de los recursos al país según establece la normativa cubana, se realizará a través de un Autorizo de Importación (AI) emitido por la Empresa Ejecutora de Donativos (EMED) del Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX).

La Fundación “Save the Children” España, le invita a presentar su mejor oferta en original y copia, redactada en idioma español, con el título Convenio Educación Primaria (10 – C01-070).

1. Las ofertas deben cumplimentar los siguientes requisitos:

- ✓ Proveedor, perfectamente identificado, que presenta la oferta.
- ✓ Cantidad ofertada
- ✓ Unidad de medida
- ✓ Marca, modelo
- ✓ Características técnicas
- ✓ Precio unitario
- ✓ Precio total por cada módulo independientemente.
- ✓ Forma de pago
- ✓ Plazo de entrega
- ✓ Plazos de garantía del producto
- ✓ Periodo de validez de la oferta
- ✓ Catálogo/Fotografías ó Muestrario





Convenio Educación Primaria

Promoción de la atención integral
de los niños y niñas de 5 a 12 años
en el ámbito educativo y comunitario

La falta de uno de estos requisitos anulará la oferta.

2. El componente de precio deberá contener los precios unitarios por ítem y total de los suministros ofertados, según Incoterms 2000 desglosando el precio total en FOB, costo del Flete y Seguro. **(Puerto Destino: Mariel)**

Independientemente de la posible adjudicación de más de un módulo a un mismo proveedor, cada módulo deberá contener el flete y el seguro del mismo.

3. La cotización de la oferta deberá efectuarse en EUROS.

4. No se aceptarán pagos a cuentas bancarias en Países Paraísos fiscales.

Las ofertas se recibirán en formato papel, original y copia en la oficina de la Fundación "Save the Children", sita en Centro de Negocios Miramar, Calle 3ra e/ 76 y 78, Miramar, Playa, Edificio Barcelona oficina No. 203, **hasta el 18 de julio de 2014 antes de las 12:00 am** dirigida a la atención de la Sra. Jessica Mongé Sabanés, Coordinadora País de la Fundación "Save the Children". También deben enviarse, en la misma fecha y antes del horario establecido como límite, por correo electrónico dirigido a jmonge@savethechildren.es con copia a yanara.gutierrez@savethechildren.es.

Si a la hora límite no se ha recibido la oferta en papel y en digital, la misma será anulada. Se solicita tener en cuenta posibles dificultades de conexión ya que los correos que entren después de las 12.00 am no serán tenidos en cuenta, independientemente de la hora que hayan sido enviados.

El Comité de Compras del Convenio se efectuará el **22 ó 23 de julio de 2014 (pendiente confirmación)**, donde se evaluarán y compararán las ofertas recibidas que se ajusten sustancialmente a los documentos de la solicitud. La adjudicación se hará a favor de aquella empresa que cumple las condiciones técnicas solicitadas y presenten mejor relación calidad – precio de los productos ofertados.

Las ofertas deberán contener TODOS los ítems de cada módulo, de lo contrario serán anuladas.



Las empresas que se les concedan la licitación, firmarán contrato con la Fundación "Save the Children" España, sita en Calle Plaza Puerto Rubio 28, Madrid, España. El pago se realizará desde la cuenta del Convenio ubicada en la sede central. Los precios unitarios, una vez se firme el contrato, serán fijos durante el plazo contenido en el contrato.

Las condiciones de pago serán:

- 80% del total, hasta 45 días laborales después de la entrega de la documentación de embarque.
- 20% del total, hasta 45 días laborales después de la recepción en el almacén del beneficiario.

El Ministerio de Educación, contraparte cubana del Convenio, solicitará a la EMED la importación de los recursos amparados en los contratos, hasta tanto la EMED no emita el número de Autorización de Importación (AI) no puede enviarse la carga, la cual debe ser consignada a EMED / MINED.

Ante cualquier duda técnica, ponerse en contacto con la oficina de Save the Children en La Habana, telf. 204-54-14 y email: jmonge@savethechildren.es con copia a yanara.gutierrez@savethechildren.es

Favor de divulgar esta solicitud a otras empresas conocidas, así como notificar recibo de esta solicitud y su participación.

En espera de su atención,

Le saluda atentamente,



Jessica Mongé Sabanés

Coordinadora País

Save the Children / Cuba

